



PROCESO : INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : MAXIMILIANO FERNÁNDEZ MEDINA
DEMANDADO : DANIELA OLAYA GALLO y OTRA
RADICACION : 2018-00058

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 22 de noviembre de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. ~~Sírvase~~ proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

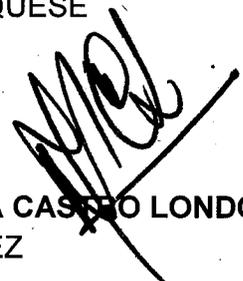
Villavicencio, cinco (5) de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Advierte el despacho que en auto calendarado 13 de noviembre de 2018 se fijó fecha y hora para toma de examen de ADN al demandante y a las demandadas, sin embargo, las demandadas fueron emplazadas y se encuentran representadas por curadora ad-litem, haciendo imposible la toma del examen genético.

No obstante y previo a tomar alguna decisión, **OFÍCIESE** a la Registraduría Nacional del Estado Civil fin de que informe a este Despacho que dirección de residencia y/o laboral reposa de las jóvenes CAROLINA OLAYA GALLO identificada con NUIP 1011320513 indicativo serial del registro civil de nacimiento número 34272408 y EVELYN DANIELA OLAYA GALLO identificada con NUIP 990504 indicativo serial del registro civil de nacimiento número 27289638 en su base de datos.

Debe la parte demandante realizar el diligenciamiento del oficio.

NOTIFÍQUESE


MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO
JUEZ

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>95</u> del
<u>06 DIC 2018</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria